



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2012

Resol. H N° 1711-12

Expte. N° 4.948/12

VISTO:

La nota N° 2876/12 mediante la cual la Prof. Adriana ZAFFARONI, Directora del Centro de Investigaciones de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI), solicita autorización para la venta del libro **“Educación e Interculturalidad, hacia una práctica intercultural reparatoria, debates, desafíos y propuestas”**; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ZAFFARONI fundamenta el pedido en que la edición del libro mencionado, realizada en gestión asociada con la Universidad de Tarapacá (Arica, CHILE) a través del Programa Thaki, implica que cada ejemplar deba venderse en la suma de \$80.00 (Pesos Ochenta) para cubrir los costos de publicación;

Que asimismo, en oportunidad de realizarse el día 1° del mes en curso la presentación al público de dicha obra en el Complejo de Bibliotecas Salta, se presenta una ocasión inmejorable para la venta de la misma, debiendo contar con la autorización pertinente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 145/12 del 01/10/12, fijar en \$80.00 el precio de venta de la publicación en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/10/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADOS la venta y el precio de venta del libro **“Educación e Interculturalidad, hacia una práctica intercultural reparatoria, debates, desafíos y propuestas”**, en la suma de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$80,00), a partir del día 1° del mes en curso.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Adriana María ZAFFARONI responsable de la rendición de los fondos recaudados por la venta respectiva, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa